



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Subscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas,
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Jueves 18 de mayo

Número 114

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios suplentes de segunda categoría la Secretaría del Juzgado Municipal de Burgos número 1.

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Burgos número 1, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de segunda categoría por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales, por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1961.

El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de "Electra de Burgos, S. A.", solicitando autorización para instalaciones eléctricas en Villahoz y Tordómar, y cumplidos en dicho expediente los trámites reglamentarios.

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a la empresa indicada, para construir dos ramales de línea eléctrica, a la tensión de 13,2 KV. para terminar en los centros de transformación de 25 y 15 KVA. a instalar en los términos de Tordómar y Villahoz.

Burgos, 13 de mayo de 1961.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.851.D-70'10

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de D. Santiago Zaldo Serrano, de Pradoluengo, y una vez cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar al peticionario para instalar una nueva máquina en su fábrica de calcetines, establecida en Pradoluengo.

Burgos, 9 de mayo de 1961.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.849.—D-52,10

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria, a instancia de D. Antonio Pascual Zaldo, para instalación de una nueva máquina en su fábrica de calcetines, situada en Pradoluengo, y cumplidos en el expediente los trámites reglamentarios,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar al peticionario la instalación solicitada.

Burgos, 10 de mayo de 1961.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.850.—D-48'60

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de D. Marcial Martínez Sagredo, solicitando autorización para ampliar maquinaria, en su fábrica de calcetines, situada en Pradoluengo, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias,

ha resuelto autorizar al peticionario la instalación solicitada.

Burgos, 9 de mayo de 1961.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.848.—D-45'60

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

3.ª Región.—Jefatura

Con fecha 9 del corriente mes de mayo el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ha dispuesto, a propuesta de esta Jefatura, se levante la veda establecida temporalmente en el tramo del río Arlanza, comprendido entre su nacimiento y la presa de la Piscifactoría de Quintanar de la Sierra, autorizándose únicamente la pesca en dicho tramo los martes, jueves, sábados, domingos y demás días festivos, permaneciendo los otros días vedadas aquellas aguas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 15 de mayo de 1961.
El Ingeniero Jefe Regional, Fernando Luera.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 10 de mayo de 1961.

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Honorato Martín-Cobos Lagüera y con asistencia de los Sres. D. Antonio Bienzobas Megía, D. Vicente Pérez Ortega, D. Luis Alberdi Elola, D. Blas Fernández Sanz, D. José García Antón, D. Prudencio Ortiz Novales, don Teófilo Iturriaga del Olmo y don José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcalde; D. Manuel

de Benavides y de la Pola, Secretario General y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dió comienzo a las diez y nueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.—Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda

2.—Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos de las zonas Norte y Sur, correspondiente al mes de abril ppdo.

3.—Desestimar el recurso de reposición formulado por D. Crescencio G. Sagredo, contra el acuerdo de 12 de febrero de 1960, relativo a la obligatoriedad de pagar ciertos atrasos como arrendatario de la casa-taberna de Gamonal.

5.—Abonar al Patrimonio Forestal del Estado el importe del material suministrado por dicha dependencia al Ayuntamiento, pasando a la vez un cargo a dicho Patrimonio Forestal, por el material suministrado por el Ayuntamiento a expresado Patrimonio.

Obras

6.—Autorizar a Don Julio Alonso Turrientes, para llevar a cabo obras de construcción de una nave industrial para piedra artificial y tubería de cemento en la prolongación de la calle San Pedro Cardaña.

7.—Idem a D. Lucio González García, para obras de ampliación de una vivienda unifamiliar en el camino del Calvario, s/n.

8.—Proceder a la adquisición de 30 toneladas de asfalto en panes, y tres toneladas de breá en el precio de 32.250 pesetas.

9.—Abonar al Ingeniero de caminos, D. José Antonio Plaza, y al Ayudante D. Antonio Ca-

miña, el importe de los honorarios de redacción de Proyecto de Pavimentación de calzada y aceras de la calle San Francisco.

Personal

10. Aprobar los puntos 1.º y 3.º del dictamen relativos a la formación del Padrón de habitantes y confección de fichas, volviendo a la Comisión el expediente para nuevo estudio del punto 2.º sobre la redacción del cuaderno auxiliar y resumen.

Sanidad

11. Autorizar a doña Eugenia Cortés García, para construir un panteón en el terreno que posee, señalado con el número 47 zona 2.ª, del patio de San Lorenzo en el Cementerio Municipal de San José.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios, así como también de manifestaciones hechas por la Alcaldía relativas al triunfal viaje que S. E. el Jefe del Estado ha llevado por tierras andaluzas, acordándose cursar a la Casa Civil de S. E. expresivo telegrama de felicitación y sentido homenaje y adhesión de la Corporación municipal a S. E.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Burgos, 13 de mayo de 1961.
El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Briviesca

Formulada y rendida la cuenta municipal de Administración del patrimonio de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1960, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Briviesca, 6 de mayo de 1961.
El Alcalde, Ricardo Villanueva.

Ayuntamiento de Hontangas

Formado el padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1960, se anuncia su exposición al público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hontangas, 13 de mayo de 1961.—El Alcalde, Florencio Rincón.

Ayuntamiento de Covarrubias

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, la cuenta del presupuesto extraordinario número 1, aprobado en 31 de enero de 1959, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, queda expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Covarrubias, 8 de mayo de 1961.—El Alcalde, Dionisio Gállo.

Ayuntamiento de Palacios de Ríopisuerga

Aprobado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para la limpieza y ensanche del arroyo de la Vega en los términos de Palacios y Arenillas de Ríopisuerga, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Palacios de Ríopisuerga, 14 de mayo de 1961.—El Alcalde, Ventura Bustillo.

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las cuentas generales de presupuestos y de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas es-

tablecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Valdelucio, 8 de mayo de 1961.—El Alcalde, Epimaco Amo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Tubilla del Agua, Valle de Valdebezana, Sargentos de la Lora, Tejada, Quintanilla-bón, Cameno, Santa Olalla de Bureba, Quintanavides, Villusto y Pedrosa de Río Urbel.

El de Tórtoles de Esgueva, respecto de las de 1959 y 1960.

Ayuntamiento de Villanueva Río Ubierna

Los propietarios de este término municipal a quienes afecte total o parcialmente alguna finca, con motivo de la construcción de la carretera de este pueblo al límite jurisdiccional de Celadilla, presentarán las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas ante esta Alcaldía por escrito en el plazo de ocho días, pues de lo contrario, se entiende están conformes.

Villanueva Río Ubierna, 15 de mayo de 1961.—El Alcalde, Aurelio Rojo.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A partir del día de la fecha, y por un plazo de quince días, se halla expuesto al público para efectos reclamaciones, y en el negociado correspondiente, el padrón de contribuyentes por el arbitrio sobre servicio de alcantarillado, miradores, balcones y marquesinas, canalones y otros desagües.

Los interesados que se crean con derecho, pueden examinarlo en dicha dependencia, advirtiéndose que transcurrido mencionado plazo no se admitirá reclamación alguna.

Miranda de Ebro, 10 de ma-

yo de 1961.—El Alcalde, José María Aragüés.

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Instruido expediente de habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Busto de Bureba, 10 de mayo de 1961.—El Alcalde, José Cornejo.

Ayuntamiento de Hornillos del Camino

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros de esta localidad, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3, del art. 696, de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del art. 699 de referido texto legal.

Hornillos del Camino, 10 de mayo de 1961.—El Alcalde, Pedro Peña.

ANUNCIOS PARTICULARES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ESTACION DE AUTOBUSES

Concurso para la adjudicación de locales para el servicio de almacenes complementarios de las concesiones existentes en la Estación de Autobuses de Burgos

El Consejo de Administración del Servicio municipalizado de la Estación de Autobuses de esta ciudad, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1961 acordó se anuncie concurso para la adjudicación de locales para el servicio de almacenes complementarios de las concesiones existentes en la Estación de Autobuses de Burgos.

Las proposiciones para optar a indicado concurso, podrán presentarse en las oficinas del Servicio, sitas en el edificio destinado a Estación, con entrada por la calle de Aranda de Duero, cualquier día hábil, hasta las doce horas del día anterior al del concurso.

El acto del concurso tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez y seis horas, en las oficinas del Servicio.

El tipo de licitación será el de 3.600 pesetas para el local número 1 y 5.400 para el núm. 2, la garantía provisional de 150 pesetas, y la garantía definitiva de una cantidad igual al importe de dos mensualidades del precio de la adjudicación.

El pliego de condiciones y modelo de contrato a suscribir se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio, en el edificio de la Estación, entrada por la calle de Aranda de Duero, donde podrán ser examinadas durante las

horas de oficina de los días hábiles.

Burgos, 13 de mayo de 1961.
El Presidente-Gerente, ilegible.
1.841.—D-161,15

Ayuntamiento de Manciles

El próximo día diez y nueve del corriente mes de mayo se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para el arrendamiento de la Caza de este término municipal.

Manciles, 16 de mayo de 1961.—El Alcalde, Martín Gutiérrez.

1.857.—D-30'60

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Citorres del Páramo

Don Perfecto Alonso García, Presidente de la Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Citorres del Páramo.

Hago saber: Que el día 21 del mes en curso, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en el local destinado al efecto, esta Hermanidad celebrará Asamblea Plenaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1960.

3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermanidad para el ejercicio de 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Citorres del Páramo, 13 de mayo de 1961.—El Presidente, Perfecto Alonso.

1.847.—D-97'10